

## AJDIP/078-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Presentan los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Sección Presupuesto, para aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°01-2014, con un origen neto de €348 129.68 miles y una aplicación neta por un mismo monto, con el fin de realizar inversiones en la Estación Experimental Diamantes de conformidad con el art. N°52, transferencias pendientes del período anterior del art.N°51 ambas de la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, además adquirir equipo de transporte y mobiliario de oficina necesarios para la operación sustantiva del Instituto.
- 2- Sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que el mismo resulta conveniente, así como de conformidad con las disposiciones normativas establecidas para la aprobación de éste presupuesto, dada la importancia que reviste a fin de realizar las inversiones de carácter necesario en la Estación Experimental Diamantes, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### ACUERDA

- 1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2014 por un monto de €348 129.68 miles.
- 2- Acuerdo Firme

SESION  
EXTRAORDINARIA  
19-2014

26-03-2014

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal